

REACH ahorraría a la UE 3.500 millones de euros en diez años

La normativa REACH podría evitar en la UE más de 50.000 casos de enfermedades respiratorias y de otros 40.000 de enfermedades cutáneas anuales ligadas al puesto de trabajo, según un estudio de la Universidad de Sheffield (Reino Unido), lo que supondría un ahorro de 3.500 millones de euros en diez años. Teniendo en cuenta que los beneficios de REACH serán más notorios a partir de la primera década de la implantación de la norma, a largo plazo, en un periodo de 30 años, el ahorro podría superar los 90.000 millones de euros.

El estudio de la Universidad de Sheffield ha sido presentado en España por Joaquín Nieto, secretario confederal de Medio Ambiente y Salud Laboral de CCOO, y por Tony Musu, técnico del Instituto Sindical de Investigación, Educación, Salud y Seguridad, entidad que depende de la CES.

En España, el ahorro por la aplicación de esta norma podría rondar los 300 millones de euros en diez años y 8.000 millones de euros en los próximos treinta años. Gracias a REACH se evitarían anualmente más de 7.600 casos nuevos de enfermedades ocupacionales respiratorias (3.400 casos de asma y 850 de enfermedad pulmonar crónica) y 3.400 casos de dermatitis. Más de 4.000 trabajadores mueren cada año en España como consecuencia del riesgo químico.

Los costes sanitarios, la pérdida de productividad y la degradación de la calidad de vida son los parámetros que han tenido en cuenta los investigadores a la hora de analizar el ahorro que tendría la implantación de REACH en relación a la dermatitis y a las enfermedades respiratorias (asma y enfermedad pulmonar crónica) de origen laboral.

El estudio concluye que no hay dudas de que la exposición a sustancias químicas es responsable de un gran número de enfermedades asociadas al puesto de trabajo cuyo coste, tanto para la sociedad, la empresa y el propio trabajador, excede con creces las estimaciones iniciales. Para la Confederación Europea de Sindicatos (CES), que ha promovido la investigación, los datos demuestran que un REACH más ambicioso que la

actual propuesta respecto a requisitos de información o a la promoción de la sustitución optimizaría el ratio inversión/beneficio para la salud.

Las cifras que aporta la investigación están en consonancia con otros estudios realizados en la Unión Europea que afirman que el coste de las enfermedades laborales equivale al 3-5% del PIB, algo que REACH podría evitar. La información sobre las propiedades básicas de las sustancias

así como de la evaluación de sus riesgos serán elementos clave para reducir estos casos de enfermedad laboral.

El reglamento REACH (Registro, Evaluación y Autorización de Sustancias Químicas) nace del consenso generalizado sobre el fracaso del sistema existente para garantizar una información básica de las sustancias químicas que se producen y la prevención del riesgo que entrañan para la salud humana y el medio ambiente. Los pilares básicos de la propuesta deben ser el principio de precaución, el principio de sustitución, la transferencia de la carga de la prueba a la industria y el acceso a toda la información relevante para la salud y el medio ambiente. Los principales elementos del sistema REACH son: un sistema de registro, en el que todo fabricante e importador de sustancias en cantidades superiores a una tonelada al año debe proporcionar una información básica. Un sistema de evaluación para gestionar y tomar decisiones a partir de los expedientes presentados y un sistema de autorización que limita la fabricación o importación de las sustancias más peligrosas.

La posición española ante la normativa REACH, que ahora se discute en el Parlamento y el Consejo Europeo, aunque introduce algunas mejoras, es insuficiente. Para el secretario confederal de Medio Ambiente de CCOO, la propuesta del Gobierno está escorada hacia los intereses económicos de la industria, subordinando la salud pública y la salud laboral a esos intereses. Los costes de un REACH exigente son perfectamente asumibles por la industria, incluidas las pymes, y los beneficios para la sociedad -también los económicos- son inmensos. Por eso, Nieto no entiende que en alguno de los temas a debate -como la cuestión de si las empresas deben dar o no el informe de seguridad química de las 20.000 sustancias entre 1 y 10 toneladas- el Gobierno priorice la defensa de intereses particulares a los intereses generales.

CC.OO. pide que se fortalezca REACH incorporando, entre otros, los siguientes elementos:

- ?? La garantía de una información básica para las sustancias intermedias.
- ?? La exigencia del Informe de Seguridad Química para las 30.000 sustancias químicas que contempla REACH, con el objeto de garantizar las evaluaciones del riesgo ambiental y de salud.
- ?? El establecimiento obligatorio de un sistema de garantía de calidad de los datos que suministra la industria.
- ?? Y una aplicación más estricta del principio de sustitución, por ejemplo, exigiendo la presentación de un plan que estudie las posibilidades de sustitución a los productores de sustancias altamente peligrosas (i.e. cancerígenos, persistentes...).

Para más información:

Javier Morales - Comunicación del Dto. de Medio Ambiente de CCOO

Tel.: 91 702 80 64 jmorales@ccoo.es